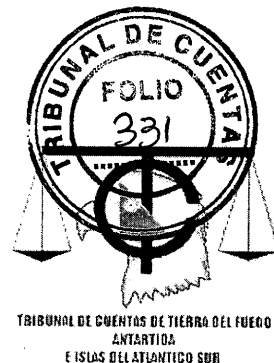
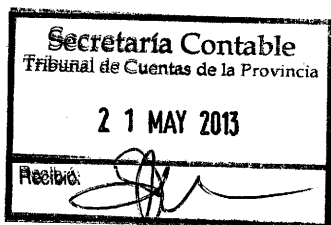




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



Informe Contable N°193/2013

Letra: TCP- In.Fue.Tur.

USHUAIA, 17 de Mayo de 2.013.-

SR. SECRETARIO CONTABLE A/C

C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE

S / D

REF.: EXPTE. IN.FUE.TUR. N° 120/13 – “S/CUENTA INVERSIÓN 2012”

Me dirijo a Ud. a efectos de informar los resultados de la verificación practicada a la **Cuenta de Inversión Ejercicio 2012 del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**, en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 2do. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, exponiendo a continuación las siguientes consideraciones:

I – ESTADOS AUDITADOS

Los Estados examinados se encuentran agregados en el expediente de referencia:

- A) Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial al 31 de Diciembre de 2012 (fs. 10/11).
- B) Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31 de Diciembre de 2012 (fs. 12/13).
- C) Movimientos y Situación del Tesoro Ejercicio 2012 (fs. 16/17).
- D) Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) Ejercicio 2012 (fs. 8).
- E) Ejecución de Planta de Personal (fs. 193/194, Expte. 120/13)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Asimismo se adjuntan como Anexos I a VI, los Cuadros requeridos por el Memorandum Secretaria Contable N° 04/13, los cuales fueron confeccionados en base a la información expuesta por el ente en los Estados respectivos, adjuntándose como Anexo VII un Compendio de las observaciones más recurrentes notificadas en el ejercicio que se examina.

II – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria, utilizándose a tal efecto las siguientes normas, en cuanto resulten de aplicación:

- Resolución Plenaria N° 15/2.002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Tal revisión fue efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas, y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los Estados presentados.

III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión del In.Fue.Tur. Ejercicio 2012, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por el Decreto Prov. N° 79/2012, de reconducción de créditos presupuestarios.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 3) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- 4) Comprobaciones matemáticas.
- 5) Revisiones conceptuales.
- 6) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

IV – APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA DETALLADAS, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Los procedimientos antes descriptos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I, según el siguiente detalle:

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Ejecución presupuestaria presentada (fs. 10/11 Exp. IN.FUE.TUR. N° 120/2013):

	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
1 - Personal	14.362.375,54	14.362.375,54	13.173.732,13	12.720.331,44
2 - Bienes de Consumo	487.068,43	481.724,30	461.638,16	439.016,47
3 - Serv. No Pers.	4.099.953,09	3.813.268,20	3.627.281,35	3.429.388,97
4 - Bienes de Uso	99.439,31	99.439,31	93.008,70	93.008,70
42 - Construcciones	185.185,00	185.185,00	185.185,00	185.185,00
Total	19.234.021,37	18.941.992,35	17.540.845,34	16.866.930,58

Crédito Votado y Modificaciones Presupuestarias: El Anexo II del Decreto Prov. N° 79/2012 establece el total de autorizaciones para gastar correspondientes al In.Fue.Tur., fijándolo en la suma de \$17.079.657,44.-

Luego, se efectúan cuatro (04) modificaciones presupuestarias, por un total de \$3.485.323,78, las cuales elevan el total autorizado al importe de \$20.564.981,22, exponiendo como contrapartida un incremento de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

- Incremento de Recursos propios de capital: \$1.329.922,75.-
- Incremento de Contribuciones Figurativas: \$2.155.401,03



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-Total de incremento en autorizaciones para gastar y recursos:
\$3.485.323,78.-

Los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias son los siguientes:

- Resolución Ministerio de Economía N° 235/12, del 06/03/12.
- Decreto Provincial N° 1837/12, del 13/08/12.
- Decreto Provincial N° 2514/12, del 05/11/12.
- Decreto Provincial N° 2493/12, del 28/12/12.

A continuación se expone un cuadro que refleja las modificaciones ocurridas en cada una de las partidas presupuestarias.

	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente
1 - Personal	12.212.367,44	2.155.401,03	-	14.367.768,47
2 - Bienes de Consumo	510.821,14	190.000,00	-	700.821,14
3 - Serv. No Pers.	3.849.612,00	739.922,75	-	4.589.534,75
4 - Bienes de Uso	256.856,86	-	-	256.856,86
42 - Construcciones	250.000,00	400.000,00	-	650.000,00
Total	17.079.657,44	3.485.323,78	-	20.564.981,22

Evaluación de las afirmaciones expuestas como Compromisos, Devengados, Mandados a Pagar y Pagados acumulados:

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control: A fin de efectuar un primer control global sobre los saldos informados en cada una de las etapas, se emitieron los reportes de "Compras Mayores" y "Compras Menores" para cada uno de los incisos presupuestarios, obteniéndose resultados favorables respecto de la ejecución presupuestaria presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

INCISO 1	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
C. Mayores	14.400.955,30	14.400.955,30	13.212.311,89	12.758.911,20
C. Menores	-	-	-	-
Ingresos	-38.579,76	-38.579,76	-38.579,76	-38.579,76
Total	14.362.375,54	14.362.375,54	13.173.732,13	12.720.331,44

INCISO 2	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
C. Mayores	304.679,59	299.335,46	279.249,32	256.627,63
C. Menores	182.388,84	182.388,84	182.388,84	182.388,84
Ingresos	-	-	-	-
Total	487.068,43	481.724,30	461.638,16	439.016,47

INCISO 3	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
C. Mayores	3.744.185,13	3.486.998,24	3.301.011,39	3.103.119,02
C. Menores	326.269,96	326.269,96	326.269,96	326.269,96
Ingresos	-	-	-	-
Total	4.070.455,09	3.813.268,20	3.627.281,35	3.429.388,98

INCISO 4	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
C. Mayores	97.301,86	97.301,86	90.871,25	90.871,25
C. Menores	2.137,45	2.137,45	2.137,45	2.137,45
Total	99.439,31	99.439,31	93.008,70	93.008,70

INCISO 42	Compromiso	Devengado	Mand. A Pag.	Pagado
C. Mayores	185.185,00	185.185,00	185.185,00	185.185,00
C. Menores	-	-	-	-
Total	185.185,00	185.185,00	185.185,00	185.185,00

Para cada etapa en particular se efectuaron las siguientes verificaciones:

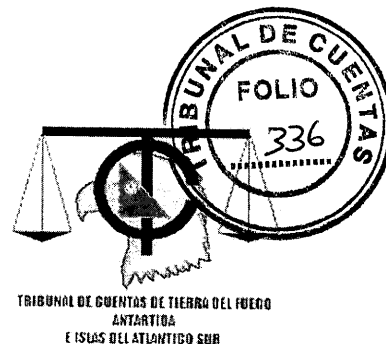
Devengados Acumulados:

- Habiendo sumariado las registraciones de devengados en “Compras Mayores” (Reporte SIGA B3BD), “Compras Menores” (Reporte SIGA B3EA) e “Ingresos” por partida ((Reporte SIGA B3HA), obteniendo resultados favorables, de acuerdo a lo siguiente:
Devengados s/Ejecución presupuestaria presentada: \$18.941.992,35
Devengados s/reportes SIGA: \$18.941.992,35
- Se cotejó la consistencia del total devengado contra el importe total de gastos incluido en órdenes de pago, verificándose que el total devengado asciende a \$18.941.992,35 mientras que el total de órdenes de pago asciende a \$17.724.429,10 según consulta SIGA K3ACA.
- Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

Mandado a Pagar:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Como ya se indicara precedentemente, según consulta SIGA K3ACA, el total de órdenes de pago asciende a \$17.724.429,10, mientras que según la ejecución presupuestaria presentada el "Mandado a Pagar" totaliza \$17.540.845,34, existiendo un desvío entre ambas de \$183.583,76, equivalente al 1,05% aproximadamente del "Mandado a Pagar" informado.

Pagados Acumulados:

- A fin de corroborar el importe informado como "Pagado" se han generado los Informes SIGA K3CADA y K3CADB, los cuales exponen un total de pagos presupuestarios de \$16.905.510,34. Dado que en el cuadro de ejecución presupuestaria se informa el importe de \$16.866.930,58, la diferencia detectada asciende a \$38.579,76, lo cual representa aproximadamente el 0,23% del "Pagado" informado. De la comparación efectuada, a nivel de inciso, surge que el importe de la diferencia se corresponde con el inciso 1, en los restantes, coincide la información contenida en la Cuenta de Inversión con las registraciones del sistema informático.

A continuación se expone el cuadro que resume los datos consultados.

CONSULTA	K3CADA	K3CADB	
INCISO	C. MAYORES	C. MENORES	TOTAL
1 - Personal	12.758.911,20		12.758.911,20
2 - Bienes de Consumo	256.627,63	182.388,84	439.016,47
3 - Serv. No Pers.	3.103.119,01	326.269,96	3.429.388,97
4 - Bienes de Uso	90.871,25	2.137,45	93.008,70
42 - Construcciones	185.185,00		185.185,00
TOTAL	16.394.714,09	510.796,25	16.905.510,34

Conclusiones obtenidas de los procedimientos aplicados:

De los procedimientos aplicados sobre el Cuadro de Ejecución de Gastos se han obtenido resultados favorables, excepto por las siguientes diferencias:

-Etapa de Mandado a Pagar: El total de órdenes de pago asciende a \$17.724.429,10, mientras que la ejecución presupuestaria expone la suma de \$17.540.845,34, existiendo un desvío entre ambas de \$183.583,76, equivalente al 1,05%.

Chalá



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-Etapas de Pagado: Las registraciones en el sistema SIGA exponen un total de pagos presupuestarios de \$16.905.510,34, informándose en el cuadro de ejecución presupuestaria el importe de \$16.866.930,58. La diferencia detectada asciende a \$38.579,76, lo cual representa aproximadamente el 0,23% del "Pagado".

Asimismo, entiendo que el ente deberá explicar el origen y la modalidad de utilización de los denominados "Ingresos por partida", cuyo importe se encuentra relacionado con la diferencia verificada en los "Pagados", afectando el inciso 1 – Personal.

Por último deberá tenerse presente el deber de instrumentar los circuitos administrativos que permitan documentar debidamente los gastos expuestos como "Mandado a Pagar"

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS BASE PERCIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Ejecución presupuestaria presentada (fs. 12/13 Exp. In.Fue.Tur N° 120/2013):

Código	Concepto	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Calc. Definit.	Ejecutado
01.02	Ingresos no Tribut.	3.556.036,26	-	-	3.556.036,26	4.841.362,51
01.02.01	Tasas	42.200,68	-	-	42.200,68	123.655,52
01.02.02	Derechos	3.513.835,58	-	-	3.513.835,58	4.690.706,99
	Otros	-	-	-	-	27.000,00
01.04	Vta. Bienes y Serv.	1.211.253,74	-	-	1.211.253,74	1.623.314,02
01.04.01	Venta de bienes	-	-	-	-	-
01.04.02	Venta de servicios	1.211.253,74	-	-	1.211.253,74	1.623.314,02
04.01	Contrib. Figurativas Gtos. Ctes.	12.212.367,44	2.155.401,03	-	14.367.768,47	12.983.895,45
04.01.02	De Instit. Desc. Gtos. Ctes.	12.212.367,44	2.155.401,03	-	14.367.768,47	12.983.895,45
04.02	Contrib. Figurativas Gtos. Capital	100.000,00	-	-	100.000,00	-
04.02.02	De Instit. Desc. Gtos. Capital	100.000,00	-	-	-	-
Totales		17.079.657,44	2.155.401,03	-	19.235.058,47	19.448.571,98

Cálculo original de Recursos y Modificaciones Presupuestarias:

Preliminarmente debe señalarse que en el cuadro de ejecución presupuestaria presentado se ha omitido la incorporación de dos (02) modificaciones presupuestarias, las cuales representan un incremento de recursos de \$1.329.922,75, correspondientes al rubro "Disminución de otros activos financieros"

El cálculo original de recursos ascendía a \$17.079.657,44, importe que fue incrementado en \$3.485.323,78, haciendo un total de \$20.564.981,22.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias son los siguientes:

- Resolución Ministerio de Economía N° 235/12, del 06/03/12.
- Decreto Provincial N° 1837/12, del 13/08/12.
- Decreto Provincial N° 2514/12, del 05/11/12.
- Decreto Provincial N° 2493/12, del 28/12/12.

Dada la omisión señalada precedentemente, a continuación se expone un cuadro que refleja el cálculo original de recursos, las modificaciones ocurridas en cada rubro y el cálculo definitivo:

Código	Concepto	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Calc. Definit.
01.02	Ingresos no Tribut.	3.556.036,26	-	-	3.556.036,26
01.02.01	Tasas	42.200,68	-	-	42.200,68
01.02.02	Derechos	3.513.835,58	-	-	3.513.835,58
	Otros	-	-	-	-
01.04	Vta. Bienes y Serv.	1.211.253,74	-	-	1.211.253,74
01.04.01	Venta de bienes	-	-	-	-
01.04.02	Venta de servicios	1.211.253,74	-	-	1.211.253,74
03.05	Disminuc. de otros Activos Fcjeros	-	1.329.922,75	-	1.329.922,75
	Disminuc. de otros Activos Fcjeros.	-	1.329.922,75	-	1.329.922,75
04.01	Contrib. Figurativas Gtos. Ctes.	12.212.367,44	2.155.401,03	-	14.367.768,47
04.01.02	De Instit. Desc. Gtos. Ctes.	12.212.367,44	2.155.401,03	-	14.367.768,47
04.02	Contrib. Figurativas Gtos. Capital	100.000,00	-	-	100.000,00
04.02.02	De Instit. Desc. Gtos. Capital	100.000,00	-	-	100.000,00
	Totales	17.079.657,44	3.485.323,78	-	20.564.981,22

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

De acuerdo a lo señalado precedentemente las modificaciones presupuestarias representaron un incremento de recursos de \$3.485.323,78, compuesto de la siguiente manera:

-Disminución de otros activos financieros por \$1.329.922,75: De acuerdo a la clasificación de cuentas contenida en la Resolución M.E. N° 69/1999, este rubro expone la disminución neta de los activos, de alto grado de liquidez (caja, bancos, inversiones transitorias), disponibles.

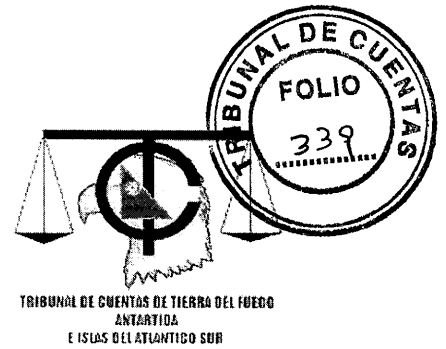
A fin de corroborar el importe incorporado como tal en este ejercicio se examinó la Cuenta de Inversión Ejercicio 2.011, en donde se determinó el excedente financiero de libre disponibilidad de la siguiente manera:

Cuentas corrientes bancarias	1.657.835,23
Recaudaciones a depositar	18.490,80
Deuda proveedores Deveng. 2011	303.952,82
Haberes retenidos	42.450,46
Excedente Fciero 2011	1.329.922,75

Chalá



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

-Contribuciones Figurativas por \$2.155.401,03: De acuerdo a lo expuesto en el cuadro de ejecución presupuestaria presentada, estas se corresponderían con aportes efectuados por el Poder Ejecutivo, aunque al consignar su denominación se indique erróneamente "Contribuciones de Instituciones descentralizadas", las cuales se destinarían a financiar el pago de sueldos y contribuciones a los Sistemas Previsional y Asistencial (IPAUS).

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como ingresos percibidos acumulados:

Aclaraciones Previas: Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que los ingresos declarados se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía, así como también que los mismos se encuentren registrados.

Por tanto no se ha evaluado si los montos declarados son los que se corresponden con las normas y/o convenios que los crean y/o regulan.

Verificación de la documentación respaldatoria y de los controles efectuados por el ente en relación a los recursos: Se ha verificado la apertura de expedientes mensuales en el Instituto, en donde se aglomeran todas las actuaciones referidas a la percepción de recursos, emitiéndose un acto administrativo de aprobación de la recaudación mensual.

No obstante ello, se ha constatado la falta de elementos que acrediten la realización de controles formales sobre la documentación respaldatoria de los importes percibidos. Si bien esto puede llegar a afectar a todos los aspectos de la administración financiera del organismo, resulta más riesgoso en relación a la cuantificación, valuación y exposición de dos (2) tipos de recursos: a) Ingresos derivados de la concesión de bienes públicos, los cuales son fijados mensualmente en base a declaraciones juradas autodeterminativas efectuadas por parte de los concesionarios (terceros ajenos a la Administración Pública) y, b) Contribuciones Figurativas, correspondientes a las transferencias efectuadas por el Poder Ejecutivo Provincial al IPAUS por cuenta del In.Fue.Tur., las cuales son declaradas por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ente, en carácter de recurso, según la información provista por ese poder, emanada del sistema informático (S.I.G.A) de la Gobernación.

Por otro lado también se ha verificado, en algunos casos, la falta de coincidencia entre los valores consignados en la documentación de respaldo, la ejecución presupuestaria y los actos administrativos de aprobación, los cuales serán comentados más adelante al exponer el análisis de las afirmaciones más significativas.

Entiendo que si bien en algunos casos los desvíos generados como consecuencia de lo señalado pueden no ser significativos, merecen atención pues exponen fallas en el sistema de control interno cuyas consecuencias pueden generar desvíos mayores en el futuro.

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control: A fin de efectuar un primer control global sobre los saldos informados, se emitieron los reportes mensuales B3LC generados en el SIGA, verificándose que si bien se informa la percepción de \$19.448.571,98, la sumatoria de las cifras de ejecución mensual arroja el importe de \$20.778.494,73.

Es decir que del sistema utilizado surge una diferencia de \$1.329.922,75, en más, respecto del total informado, lo cual representa un desvío del 6,84% aproximadamente sobre el total informado.

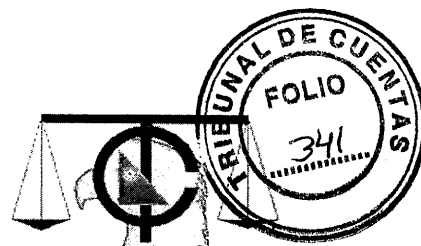
Al examinar las causales de las diferencias surge que la misma se debe a la registración de la ejecución del rubro "Disminución de otros Activos Financieros" por ese importe, que no fue expuesta en la Cuenta de Inversión, correspondiéndose con dos movimientos: 1) Marzo/12 \$400.000,00; 2) Noviembre/12 \$929.922,75, las cuales se originaron en modificaciones presupuestarias destinadas a ingresar al presupuesto Ejercicio 2.012 los excedentes financieros del ejercicio 2.011.

Verificados los expedientes correspondientes a los recursos de los meses de Marzo (Exp. 084/12) y Noviembre 2012 (Exp. 310/12) se detecta que solo en el caso del mes de Marzo/12 se encuentra contemplado este recurso por \$400.000,00, en la Resolución INFUETUR N° 363/12 que aprueba el cálculo de recursos respectivo. Para el mes de Noviembre/12, la suma de \$929.922,75 no ha sido reflejada en el acto administrativo de aprobación respectivo.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLÉA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Evaluación de las afirmaciones correspondientes a recursos percibidos

por rubro:

En primer lugar se expondrá un cuadro demostrativo de la composición de los recursos percibidos, el cual fue obtenido a partir de la consulta SIGA B3LC:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.841.362,51
Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	1.684.297,45	
Canones de Turismo Hotel Albatros	1.296.502,81	
Canones de Turismo Restaurant Gustino	200.879,30	
Canon Cerro Krund	1.400.157,43	
Canon Joyería Albatros	108.870,00	
Venta de pliegos	3.000,00	
Habilitaciones Guías de Turismo	84.544,19	
Multas Guías de Turismo	1.954,84	
Habilitaciones Aloj. Turísticos	37.156,49	
Garantías recibidas en efectivo	24.000,00	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.623.314,02
Serv. Aerosilla	1.541.448,14	
Diferencias de Cambio	81.865,88	
CONTRIB. FIGURATIVAS		12.983.895,45
Contrib. Adm. Central Gtos. Personal	9.382.978,39	
Contrib. Adm. Central Sist. Previsional	2.684.095,72	
Contrib. Adm. Central Sist. Asistenc.	916.821,34	
DISMINUC. ACTIVOS FCIEROS.		1.329.922,75
Disminuc. De Caja y Bancos	1.329.922,75	
TOTAL		20.778.494,73

Análisis de las afirmaciones referidas a los rubros de recursos más significativos:

-Cánones de Turismo Concesión Hotel Canal de Beagle, Hotel Albatros, Restaurant Gustino, Joyería Albatros y Cerro Krund: Se ha examinado, por muestreo selectivo la documentación agregada en cada uno de los expedientes mensuales de recursos, verificándose que la misma resulta coincidente con la ejecución presupuestaria presentada.

Se ha constatado la correspondencia de los importes consignados con los registros volcados en el Libro Banco – cuenta corriente bancaria BTF en pesos N° 17101884, el cual se encuentra debidamente rubricado por este Tribunal.

Asimismo, se han verificado en los extractos bancarios pertinentes, la acreditación de los importes correspondientes.

Sin embargo cabe aclarar que, se ha detectado un error en el acto administrativo que aprueba los recursos del mes de Diciembre/12 (Resolución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nº 038/13, Exp. 325/12), por cuanto aprueba los recursos originados en el cobro del canon por la concesión de la explotación del Cerro Krund por un importe superior. Dado que ese error no ha afectado la ejecución presupuestaria, puede concluirse que las afirmaciones referidas a este concepto se corresponden con las registraciones y la documentación de respaldo.

-Servicio de aerosilla: Se ha examinado, por muestreo selectivo, la documentación agregada en los expedientes mensuales de recursos, verificándose que allí obran las planillas de rendición diaria de los ingresos derivados del cobro de Pases, los cuales generan el ingreso de moneda local y extranjera, constatándose el depósito periódico de las sumas recaudadas en la cuenta corriente bancaria BTF en pesos Nº 17101884 y en la cuenta corriente bancaria BTF en dólares Nº 37100008, respectivamente.

También se ha constatado la correspondencia de los importes consignados con los registros volcados en los Libros Banco de las cuentas corrientes bancarias BTF en pesos Nº 17101884 y en dólares Nº 37100008, los cuales se encuentran debidamente rubricados por este Tribunal.

Asimismo se ha comprobado que los importes efectivamente depositados se han registrado en la cuenta presupuestaria denominada "Servicios de Aerosilla". Se aclara que, en el mes de Diciembre/12 se han registrado recursos por los importes percibidos hasta el 26/12/2012, obrando en poder del instituto al cierre del ejercicio la suma declarada como "Recaudaciones a depositar", la cual es expuesta en el Estado de Situación del Tesoro, correspondiéndose con la recaudación generada en los días posteriores a la fecha señalada.

-Contribuciones Figurativas – Gastos en personal: Este concepto se corresponde con las sumas remesadas por el Poder Ejecutivo Provincial al In.Fue.Tur., destinadas al pago de remuneraciones netas al personal del organismo.

Chalá



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Se ha constatado la correspondencia de los importes consignados con los registros volcados en el Libro Banco – cuenta corriente bancaria BTF en pesos N° 17101884, el cual se encuentra debidamente rubricado por este Tribunal.

Se ha verificado que los importes declarados mensualmente por este concepto son acreditados en la cuenta corriente bancaria BTF en pesos N° 17101884.

Respecto de la documentación respaldatoria de los importes acreditados cabe destacar que se ha visualizado en los expedientes de pagos de haberes aperturados mensualmente por el In.Fue.Tur., la incorporación de los actos administrativos pertinentes, en donde la máxima autoridad autoriza el trámite de gestión de fondos ante el Poder Ejecutivo, por el importe correspondiente a sueldos netos y la porción correspondiente a aportes y contribuciones Ley Provincial N° 641..

Asimismo, el Poder Ejecutivo Provincial remite periódicamente al Instituto copia del reporte SIGA K3JAC, en donde se exponen los libramientos emitidos para el In.Fue.Tur (Proveedor N° 0744) en concepto de contribución destinada a solventar el pago de aportes y contribuciones. Esta Unidad de Auditoria ha consultado este reporte, para el ejercicio 2.012, obteniéndose resultados consistentes con los montos informados.

-Contribuciones Figurativas – Sistemas Previsional y Asistencial: Este concepto se corresponde con las sumas que serían remesadas por el Poder Ejecutivo Provincial al I.P.A.U.S.S., en cumplimiento de la Ley Provincial N° 641, los cuales son imputados a cuenta de la cancelación de aportes y contribuciones de los sistemas señalados, devengados en relación al In.Fue.Tur.

Respecto de la documentación respaldatoria correspondiente a este concepto se ha verificado que el Poder Ejecutivo Provincial remite periódicamente al Instituto copia del reporte SIGA K3EHG, en donde se exponen las retenciones efectuadas al In.Fue.Tur (Proveedor N° 0744), en concepto de aportes y contribuciones Ley Provincial N° 641. Esta Unidad de Auditoria ha

Chaloy



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

consultado este reporte, para el ejercicio 2.012, determinando las siguientes diferencias:

-Total declarado por In.Fue.Tur: \$3.600.917,06.-

-Total según reporte SIGA K3EHG: \$3.572.326,46.-

-Diferencias: \$28.590,60, los cuales se corresponden con los recursos declarados en el mes de Enero/12, en donde el ente examinado declaro la percepción de \$243.773,93, mientras que del sistema utilizado por el Poder Ejecutivo surge la remisión de fondos por \$215.183,33.-

Lo señalado representaría un desvío de aproximadamente el 0,15% del total de recursos informados.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Según lo indicado en forma precedente, las registraciones y documentación de respaldo arrojan como resultado una ejecución de recursos que presenta las siguientes diferencias respecto de la presentada:

Ejecución de recursos presentada: \$19.448.571,98.-

(+) Ejecución Disminución de otros Activos Fcieros.: \$1.329.922,75.-

(-) Recursos no percibidos s/información Poder Ejecutivo: \$28.590,60.-

= Total Recursos percibidos según procedimientos aplicados:
\$20.749.904,13.-

Diferencia con ejecución presupuestaria presentada: \$1.301.332,15, lo cual representa un desvío de aproximadamente el 6,69% de los recursos percibidos informados.

Respecto del importe de \$1.329.922,75, teniendo en cuenta la documentación puesta a disposición por el In.Fue.Tur. y la naturaleza de los conceptos no comprendidos en el cuadro de ejecución presupuestaria, puede concluirse que la diferencia detectada constituye un error de exposición, generado como consecuencia de errores en el transpaso de información en las distintas planillas a presentar. Mientras que en relación al importe de \$28.590,60, deben justificarse las causales que determinaron la cuantificación de tales recursos por un valor superior al que surge del sistema informático del Poder Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

C) ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO EJERCICIO

2.012

Estado de Situación del Tesoro presentado:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1 - Valores Activos.....		4.319.397,40
Caja	101.605,00	
Bancos	2.528.748,30	
Créditos		
- Tes. Gral. Provincia	1.642.044,10	
- Otros Créditos	47.000,00	
2 - Valores Pasivos.....		2.075.061,77
Remun. A Pagar	1.642.044,10	
Proveedores		
- Bienes de consumo	42.707,83	
- Serv. No Pers.	383.879,23	
- Bs. De Uso y Constr	6.430,61	
3 - Diferencia (1 - 2).....		2.244.335,63

Estado de Movimientos del Tesoro presentado:

I. Saldos Iniciales.....		1.657.835,23
Ia. Fondos disponibles Provinciales	1.657.835,23	
- Caja		
- Bancos	1.657.835,23	
Ib. Fondos de terceros	-	
II. Ingresos.....		15.847.654,51
IIa. Presupuestarios	15.847.654,51	
- Ingresos No Tributarios	4.814.362,10	
- Vta. Bienes y Servicios	1.623.314,02	
- Contrib. Figurativas	9.382.978,39	
- Otros	27.000,00	
IIb. No Presupuestarios	-	
III. Egresos.....		14.976.741,44
III. Presupuestarios	13.527.517,77	
- Gtos. En Personal	9.380.918,63	
- Bienes y servicios	3.868.405,44	
- Bienes de uso	278.193,70	
III. No Presupuestarios	1.449.223,67	
- Otros	1.449.223,67	
IV. Saldos Finales.....		2.630.353,30
IV. Fondos disponibles Provinciales	2.630.353,30	
- Caja	101.605,00	
- Bancos	2.528.748,30	
IV. Fondos de terceros	-	

Controles generales de consistencia. Verificación de totales de control:

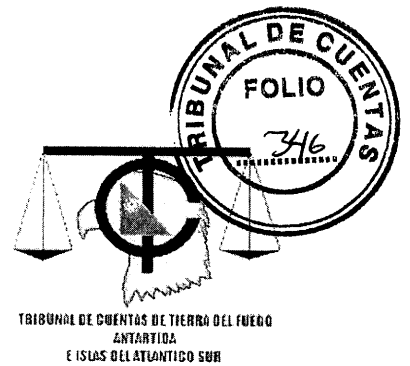
En primer lugar se ha corroborado que los saldos que se exponen en ambos Estados resulten coincidentes, obteniéndose resultados favorables.

Además se han practicado pruebas aritméticas a fin de determinar si los distintos importes informados permiten arribar a los saldos expuestos, detectándose que en el Estado de Movimientos del Tesoro, la suma algebraica de saldos iniciales,

UdeG



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ingresos y egresos arroja un resultado diferente al indicado en dicho Estado, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTOS	IMPORTE S
I. Saldos iniciales	1.657.835,23
II. Ingresos	15.847.654,51
III. Egresos	-14.976.741,44
IV. Saldos Finales	2.528.748,30
V. Saldos finales informados	2.630.353,30
VI. Diferencia (IV - V)	-101.605,00

Como puede verse el saldo final informado resulta mayor que el que surge de la operación aritmética, examinados los distintos rubros se detecta que la diferencia, esto es \$101.605,00, se corresponde con el importe informado en caja al 31/12/12. Es decir que, si bien tal importe compone los fondos líquidos al cierre del ejercicio no sido expuesto como parte integrante de los ingresos.

Cabe destacar que el ente registra presupuestariamente los ingresos al momento del depósito o acreditación en bancos, lo cual podría explicar que la suma señalada no haya generado la ejecución presupuestaria correspondiente. Sin embargo entiendo que, en tal caso, debería exponerse como un recurso no presupuestario, en alguna cuenta que refleje la existencia de un ingreso que si bien no ha impactado presupuestariamente engrosa las disponibilidades del instituto.

Efectuadas estas aclaraciones preliminares, para una mejor comprensión se describen para los presentes Estados Demostrativos, el análisis practicado en cada uno de los rubros expuestos.

1) Saldos iniciales en Caja y Bancos:

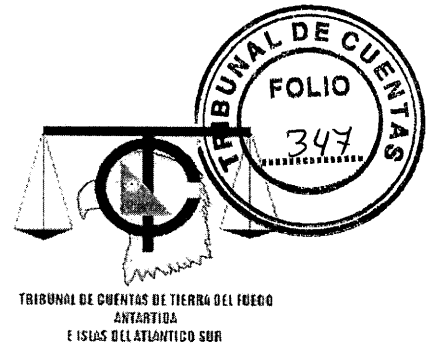
Se ha constatado que el saldo inicial expuesto se corresponde con el saldo final presentado en el Estado de Movimientos del Tesoro Ejercicio 2.011, y refiere exclusivamente a los saldos bancarios, expuestos dentro del rubro "Fondos Disponibles Provinciales".

Sin embargo, cabe destacar que no se han incluido dentro de dichos saldos al importe de \$21.690,80, correspondiente a los saldos existentes en caja al

Udaola



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

31/12/11, los cuales surgen del Estado de Situación Patrimonial Ejercicio 2.011.

Asimismo, se verificaron los saldos correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos, extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, a dichas fechas, obteniéndose resultados favorables.

2) Ingresos:

Presupuestarios: Se ha declarado un total de ingresos de \$15.847.654,51, los cuales son de tipo presupuestario. Este importe no coincide con la ejecución de recursos presentada, la cual asciende a \$19.448.571,98, verificados los distintos rubros o conceptos que los componen se detecta lo siguiente:

	S/Estado Mov.	S/Ejec. Presup.	
Ingresos	Tesoro	Recursos	Diferencia
- Ingresos No Tributar	4.814.362,10	4.841.362,51	-27.000,41
- Vta. Bienes y Servic	1.623.314,02	1.623.314,02	-
- Contrib. Figurativas	9.382.978,39	12.983.895,45	-3.600.917,06
- Otros	27.000,00		27.000,00
Total	15.847.654,51	19.448.571,98	-3.600.917,47

La diferencia puede explicarse, casi totalmente por la falta de incorporación en el Estado de Movimientos del Tesoro de la suma de \$3.600.917,06, la cual se correspondería con las transferencias de fondos que serían efectuadas por el Poder Ejecutivo al I.P.A.U.S.S. por cuenta del In.Fue.Tur., las cuales son ejecutadas presupuestariamente por este último, aunque no generan movimientos financieros.

No Presupuestarios: No se han declarado importes para este concepto, no obstante de acuerdo a lo señalado precedentemente, los mismos ascenderían a \$101.605,00 (según la valuación de la moneda extranjera empleada por el In.Fue.Tur)

3) Egresos:

Presupuestarios: Los mismos ascienden a \$13.527.517,77, mientras que en la ejecución presupuestaria de Gastos se informa un total pagado de

Chelaj



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

\$16.866.930,58, verificados los distintos rubros o conceptos que los componen se detecta lo siguiente:

	S/Estado Mov.	S/Ejec. Presup.	
Egresos Presup.	Tesoro	Recursos	Diferencia
- Gtos. En Personal	9.380.918,63	12.720.331,44	-3.339.412,81
- Bienes y servicios	3.868.405,44	3.868.405,44	-
- Bienes de uso	278.193,70	278.193,70	-
Total	13.527.517,77	16.866.930,58	-3.339.412,81

No se han determinado las causales de tal diferencia.

No Presupuestarios: Los mismos ascienden a \$1.449.223,67. A fin de determinar su composición se han generado diversos reportes SIGA, los cuales exponen los pagos extrapresupuestarios efectuados en el ejercicio, correspondientes a las órdenes de pago que si bien generan movimientos financieros no implican un correlativo impacto presupuestario, a saber:

Tipo de Orden de Pago	Reporte	Importe
Patrimonial	K3CAE	430.703,34
Devengado Sin Cancelar	K3ACB	145.004,00
Obligaciones del Tesoro	K3CAH	899.268,45
Total		1.474.975,79

Es decir que, existe una diferencia de \$25.752,12, la cual no ha podido explicarse con los procedimientos de auditoria aplicados.

4) SalDOS Finales:

Caja: Este concepto se corresponde a las recaudaciones a depositar existentes al cierre, las cuales se encuentran compuestas por: 1) \$82.568,68 y 2) U\$S 3.413,00.-

Se ha verificado el depósito de tales sumas el día 02/01/13. Sin embargo al aplicar el tipo de cambio utilizado para exponer los saldos bancarios en dólares (TC 4,89) se arriba a un importe distinto al expuesto en caja, de acuerdo a lo siguiente:

Recaudaciones a depositar U\$S s/Cuenta de Inversión: \$19036,32

Recaudaciones a depositar U\$S (U\$S3.413,00 x 4,89): \$16.689,57

Chalaj



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por tanto, según los procedimientos aplicados, el saldo en caja al cierre sería \$99.258,25, es decir \$2.346,75 menos que lo informado, lo que implica un desvío de 2,31%.

Bancos: Se verificaron los saldos correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos, extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, a dichas fechas, obteniéndose resultados favorables.

5) Valores Pasivos: La deuda Pública se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- Remuneraciones a Pagar: \$1.642.044,10.-
- Bienes de Consumo: \$42.707,83.-
- Servicios No personales: \$383.879,23.-
- Bienes de Uso y Construcciones: \$6.430,61.-
- Total: \$2.075.061,77.-

Se ha detectado que dentro de la deuda no se han declarado los importes adeudados al I.P.A.U.S.S., los cuales fueron incluidos en el Convenio registrado por el I.P.A.U.S.S. bajo el N° 022, del 05/04/13, el cual reconoce una deuda por aportes y contribuciones correspondientes a los Sistemas Asistencial y Previsional, devengadas hasta Diciembre/12, de acuerdo a lo siguiente:

- Aportes y Contribuciones Sist. Previsional: \$144.189,77.-
- Aportes y Contribuciones Sist. Asistencial: \$510.171,75.-
- Total deuda reconocida al 31/12/12: \$654.361,52.-

Conclusiones obtenidas en base a los procedimientos aplicados:

De los procedimientos aplicados han surgido una serie de diferencias en los distintos

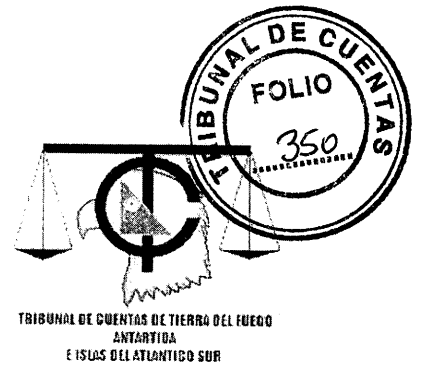
rubros componentes de los Estados demostrativos de la Situación y los Movimientos del Tesoro, de acuerdo al siguiente resumen:

- Los ingresos presupuestarios presentan una diferencia en cuanto al Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos, de \$3.600.917,47.-

Usoley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Los ingresos no presupuestarios presentan una diferencia de \$101.605,00, en relación a las disponibilidades declaradas.
- Los egresos presupuestarios presentan una diferencia en cuanto al Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, de \$3.339.412,81.
- Los egresos no presupuestarios presentan una diferencia de \$25.752,12 respecto de las consultas efectuadas en el sistema SIGA, referidas a los pagos extrapresupuestarios.
- Los saldos finales activos presentan un desvío del 2,31%, originado en la valuación de la moneda extranjera existente en caja al cierre.
- Los saldos finales pasivos no reflejan la deuda reconocida a favor del I.P.A.U.S.S., por \$654.361,52.

D) ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2.012

Estado presentado:

Udaol



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

I. Ingresos Corrientes.....	6.464.676,53
Ingresos No Tributarios	4.841.362,51
Venta de Bs. Y Serv.	1.623.314,02
II. Gastos Corrientes.....	18.657.368,04
Personal	14.362.375,54
Bienes Corrientes	481.724,30
Servicios No Personales	3.813.268,20
III. Ahorro/Desahorro.....	-12.192.691,51
IV. Recursos de Capital.....	-
V. Gastos de Capital.....	284.624,31
Inversión Real Directa	284.624,31
VI. Rtdo. Fciero. Previo.....	-12.477.315,82
VII. Recursos Figurativos.....	-
VIII. Gastos Figurativos.....	-
IX. Necesidades de Financiamiento.....	-12.477.315,82
X. Fuentes de Financiamiento.....	15.058.957,22
Endeudam. Pub. Increm.	2.075.061,77
Contrib. Figurativas	12.983.895,45
XI. Aplicaciones Financieras.....	2.581.641,40
Increment. Invers. Financiera	870.913,07
Increment. Adel. Proveed.	402.326,66
Disminuc. Deuda Flotante	1.308.401,67
XII. Financiamiento Neto.....	12.477.315,82
XII. Rtdo. Financiero (XI + XII).....	-

1) Ingresos Corrientes:

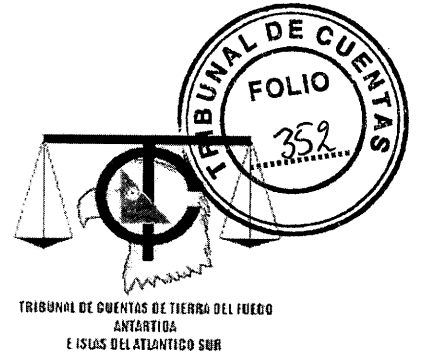
Se ha corroborado que los ingresos corrientes expuestos en este Estado se correspondan con los detallados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniéndose resultados favorables. En el apartado B) se han detallado las pruebas aplicadas sobre tales importes, por lo que, en mérito a la brevedad, me remito a las consideraciones allí expuestas.

2) Gastos Corrientes y Gastos de Capital: Se ha corroborado que los gastos corrientes expuestos en este Estado se correspondan con los detallados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, obteniéndose resultados favorables. En el apartado A) se han detallado las pruebas aplicadas sobre

Chalá



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

tales importes, por lo que, en mérito a la brevedad, me remito a las consideraciones allí expuestas.

3) Fuentes de Financiamiento: Las fuentes de financiamiento se corresponden con los conceptos de Endeudamiento Público y Contribuciones Figurativas, cuyos importes coinciden con los importes declarados en el Estado de Situación del Tesoro y en el Estado de ejecución de Recursos respectivamente.

Respecto de la deuda Pública, me remito a lo expuesto en el apartado C) precedente. En cuanto a las Contribuciones Figurativas, entiendo que las mismas deberían ser expuestas en el capítulo VII – Recursos Figurativos del Estado examinado, en atención a su naturaleza.

4) Aplicaciones Financieras

El importe expresado en este rubro, de \$2.581.641,40, se compone de los siguientes conceptos:

- Incremento de la inversión financiera: \$870.913,07: Se corresponde con el incremento interanual ocurrido en los saldos bancarios.
- Disminución de deuda flotante: \$1.308.41,67: Se corresponde con la cancelación de la deuda registrada al cierre del ejercicio 2.011.
- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas: \$402.326,66: No ha podido determinarse la composición de este importe

Conclusiones obtenidas en base a los procedimientos aplicados:

De los procedimientos aplicados surge la incorrecta exposición de los valores correspondientes a Contribuciones Figurativas, lo cual determina la incorrecta valuación del capítulo "Necesidades de Financiamiento".

Por otro lado no ha podido determinarse la composición del concepto "Incremento de adelantos a proveedores y contratistas"

E) PLANTA DE PERSONAL

Uvala



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que por Ley N° 861 se fijó en setenta y cinco (75) el total de números de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Instituto.

Según la información obrante a fs. 193/5 del Expediente N° 120/2013, el Jefe de Dpto. RR.HH. y Haberes InFueTur, Carlos Alberto SANTANA, informa la composición de la planta de personal ocupada al 31/12/12, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Político	3
Personal de Gabinete	0
Planta Permanente	70
Planta Transitoria	0
Total	73
Planta Aprobada	75
Licencias Mayor Cargo	1
Licencias Extraordinarias	1
Adscripciones	2

El monto ejecutado en concepto de gasto en personal inciso 1 en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$14.362.375,54, representando el 75,82% del devengado total.

Total Devengado 2012	\$ 18.941.992,35
Total Devengado Partida 1	\$ 14.362.375,54
Incidencia	75,82%

V – ALCANCE DE LA TAREAS – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. A la fecha de cierre del ejercicio auditado, el In.Fue.Tur. no poseía Servicio de Auditoria Interna, lo cual incrementa el riesgo asociado a las afirmaciones examinadas, requiriendo por ello la aplicación de controles exhaustivos a fin de disminuir el riesgo del Auditor respecto de la opinión formulada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



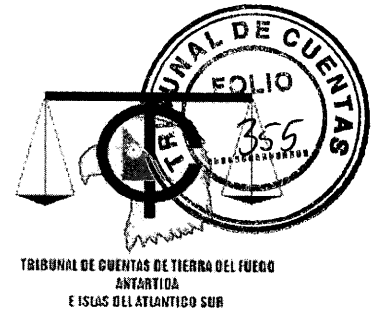
"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2. El ente no ha presentado Estados Contables correspondientes al ejercicio examinado.
3. A fs. 111/176 del expediente de referencia se adjunta un listado de bienes de uso, sin firma del responsable de su confección, en donde se expone el ubicación del bien, N° de inventario, descripción del bien, valor, cantidad y estado de conservación. Entiendo que la información así presentada no constituye un Estado Demostrativo del plantel de bienes de uso, por cuanto no indica fecha de alta, amortizaciones del ejercicio y acumuladas, no aclarándose tampoco si se efectuó una toma de inventario físico a los fines de su confección. Los integrantes de esta Unidad de Auditoria no han participado de ningún relevamiento físico de bienes.
4. Se ha aplicado, por muestreo selectivo, la técnica de auditoria desarrollada en la totalidad de los incisos presupuestarios de ejecución del gasto, con excepción de los contenidos en la partida 4.42 "Construcciones", en virtud de la organización del trabajo efectuada en el Tribunal de Cuentas respecto de tales gastos. Sin embargo, los importes correspondientes se han considerado a fin de efectuar pruebas globales.
5. Los cuadros que componen la Cuenta de Inversión no han sido suscriptos por la máxima autoridad del ente, quien solo emitió la Resolución del Instituto Fueguino de Turismo N° 305/13, adjunta a fs. 7 del expediente N° 130/13, la cual establece *"APROBAR el cierre de las Cuentas del Instituto Fueguino de Turismo en relación de la Cuenta del Ejercicio 2.012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 25/10. Ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio."*
6. Respecto de los pasivos existentes al cierre del ejercicio, se ha verificado la falta de declaración de aquellas que poseen un cierto grado de incertidumbre en cuanto a la determinación de su monto o a la ocurrencia de los eventos que determinarían su exigibilidad. En tal sentido se ha verificado la falta de incorporación en el estado de Deuda, de los importes adeudados al I.P.A.U.S.S. al 31/12/12 y reconocidos posteriormente en este ejercicio mediante el Convenio I.P.A.U.S.S. N° 22/13. Tampoco se ha informado respecto de la constitución de provisiones para los juicios mantenidos por el

Unidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Instituto, sin perjuicio de entender que la evaluación adecuada de este extremo requiere de la evaluación de los Estados Contables del ejercicio.

VI – DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta de Inversión, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados:

A) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2.012

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos ejecutados al 31 de Diciembre de 2.012, excepto por las salvedades que se enumeran a continuación, las cuales reflejan inconsistencias entre el Estado presupuestario y las registraciones que lo respaldan:

-Etapa de Mandado a Pagar: El total de órdenes de pago asciende a \$17.724.429,10, mientras que la ejecución presupuestaria expone la suma de \$17.540.845,34, existiendo un desvío entre ambas de \$183.583,76, equivalente al 1,05%.

-Etapa de Pagado: Las registraciones en el sistema SIGA exponen un total de pagos presupuestarios de \$16.905.510,34, informándose en el cuadro de ejecución presupuestaria el importe de \$16.866.930,58. La diferencia detectada asciende a \$38.579,76, lo cual representa aproximadamente el 0,23% del "Pagado".

B) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2.012

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, informa un total percibido de \$19.448.571,98, sin embargo de acuerdo a la documental incorporada en el mismo expediente, y suscripta por los responsables de las distintas áreas, tal concepto alcanzaría la suma de \$20.778.494,73. Esta diferencia se debe a la falta de

Usoley



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

consideración de recursos por \$1.329.922,75, los cuales se originan por la incorporación al presente ejercicio, de los excedentes financieros ejercicio 2.011.

Por otro lado, se ha detectado la sobrevaluación de los recursos originados en las Contribuciones del Poder Ejecutivo en la suma de \$28.590,60.

Es decir que, la cuantificación de los recursos percibidos sería la siguiente:

Recursos declarados: \$19.448.571,98.-

(+) Ejecución Disminución de otros Activos Fciers.: \$1.329.922,75.-

(-) Recursos no percibidos s/información Poder Ejecutivo: \$28.590,60.-

= Total Recursos percibidos según procedimientos aplicados:
\$20.749.904,13.-

Respecto del importe de \$1.329.922,75, teniendo en cuenta la documentación puesta a disposición por el In.Fue.Tur. y la naturaleza de los conceptos no comprendidos en el cuadro de ejecución presupuestaria, puede concluirse que la diferencia detectada constituye un error de exposición, generado como consecuencia de errores en el transpaso de información en las distintas planillas a presentar, por lo cual, sin perjuicio de entender que ello amerita la corrección de las planillas que componen los Estados Demostrativos, no justificarían la emisión de una opinión desfavorable, por cuanto de la documentación respaldatoria y los registros surge la validación del importe declarado en la documentación adjunta al expediente referenciado.

Mientras que, en relación al importe de \$28.590,60, no se han justificado las causales que determinaron la cuantificación de tales recursos por un valor superior al que surge del sistema informático del Poder Ejecutivo.

En razón de los argumentos vertidos, entiendo que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos presenta razonablemente la información referida a los recursos ejecutados al 31 de Diciembre de 2.012, excepto por lo indicado en el párrafo precedente, y sujeto a la corrección que de los Cuadros demostrativos se efectúe, de acuerdo a lo dicho.

C) Estados de Situación y Movimientos del Tesoro Ejercicio 2.012

Udaol



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



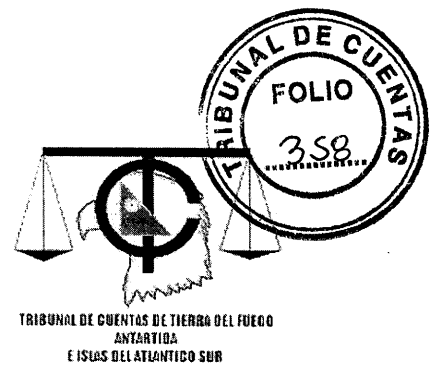
"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

En base a los procedimientos efectuados se concluye que los Estados de Movimientos y Situación del Tesoro, del Ejercicio 2.012, no presentan razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo, en orden a los siguientes puntos, los cuales fueron desarrollados en el apartado IV C) del presente informe:

- Efectuada la operación aritmética correspondientes a los signos de cada rubro, se detecta que el saldo final informado resulta mayor que el que surge de aquella. Examinados los distintos rubros surge que la diferencia, esto es \$101.605,00, se debe a la falta de exposición de las recaudaciones a depositar existentes al cierre, en las cuentas de ingresos.
- No se han incluido dentro de los saldos iniciales, el importe de \$21.690,80, correspondiente a los saldos existentes en caja al 31/12/11, los cuales surgen del Estado de Situación Patrimonial Ejercicio 2.011.
- Los ingresos presupuestarios declarados en este Estado ascienden a \$15.847.654,51, los cuales no coinciden con la ejecución de recursos presentada.
- No se han declarado ingresos no presupuestarios por \$101.605,00.-
- Los egresos presupuestarios ascienden a \$13.527.517,77, mientras que en la ejecución presupuestaria de Gastos se informa un total de \$16.866.930,58.
- Los egresos no presupuestarios ascienden a \$1.449.223,67. Constatados los distintos reportes referidos a erogaciones extrapresupuestarias, se detecta que éstas totalizan \$1.479.975,79.-
- Se ha verificado una diferencia en los saldos en caja al cierre. Según los procedimientos aplicados, el saldo en caja al cierre sería \$99.258,25, es decir \$2.346,75 menos que lo informado.
- Respecto de los valores pasivos, se ha detectado la falta de incorporación de los importes adeudados al I.P.A.U.S.S., los cuales fueron incluidos en el Convenio registrado por el I.P.A.U.S.S. bajo el N° 022, del 05/04/13, el cual reconoce una deuda por aportes y contribuciones correspondientes a los Sistemas Asistencial y Previsional, devengadas hasta Diciembre/12, por un total de \$654.361,52.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

D) ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN FINANCIAMIENTO:

En relación a este Estado Demostrativo, primeramente debe indicarse que le caben todas las consideraciones expuestas en los Estados anteriores, principalmente en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Asimismo, no ha podido determinarse la composición de la cuenta denominada "Incremento de adelantos a proveedores y contratistas" por \$402.326,66, sin poder ponderar en esta instancia los efectos que su individualización pueda producir sobre los restantes rubros expuestos, razón por la que me abstengo de emitir opinión.

Es todo cuanto se informa, elevando el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, así como también el expediente referenciado (fs. 225), indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder de la suscripta.

C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I - INFORME TCP N° 193 / 2013 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

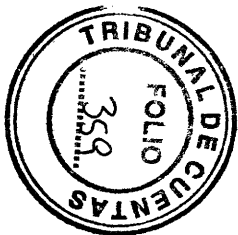
INCISO	ED ORIG (Dec 79/	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D		F	G	H	I	J=D-G
1- Gastos en Personal	12.212.367,44	2.155.401,03		14.367.768,47	14.362.375,54	14.362.375,54	14.362.375,54	13.173.732,13	12.720.331,44	5.392,93
2- Bienes de Consumo	510.821,14	190.000,00		700.821,14	511.686,18	487.068,43	481.724,30	461.638,16	439.016,47	219.096,84
3- Servicios No Persona	3.849.612,00	739.922,75		4.589.534,75	4.365.994,09	4.099.953,09	3.813.268,20	3.627.281,35	3.429.388,97	776.266,55
4- Bienes de Uso	256.856,86	0,00		256.856,86	246.824,31	99.439,31	99.439,31	93.008,70	93.008,70	157.417,55
5- Transferencias	0,00	0,00		0,00	483.017,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6- Activos Financieros	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Servicios de la Deuda	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 – Gastos Figurativos	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 – Construcciones	250.000,00	400.000,00		650.000,00		185.185,00	185.185,00	185.185,00	185.185,00	464.815,00
TOTALES	17.079.657,44	3.485.323,78	0,00	20.564.981,22	19.969.897,16	19.234.021,37	18.941.992,35	17.540.845,34	16.866.930,58	1.622.988,87

COMENTARIOS :

Los valores de Compromiso, Deveng, Mand a pagar y Pagado se tomaron de fs. 10/11 (Cuadros Resol Cont Gral 25/10)
 Los valores de Preventivo se tomaron de fs. 63
 Los valores de votado y modif se extrajeron de los actos admin
 Coinciden entre sí los valores expuestos a fs. 10/11 y 63

OBSERVACIONES:

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO II - INFORME TCP N° 193 / 2013- EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

RUBROS	CONCEPTOS	FORMULADO A	AUMENTOS B	DISMINUCIONES C	CALCULO DEFINITIVO D=A+B-C	EJECUTADO E	SALDO F= D-E
RECURSOS CORRIENTES		4.767.290,00	0,00	0,00	4.767.290,00	6.464.676,53	-1.697.386,53
Ingresos Tributarios							
Ingresos No Tributarios		3.556.036,26			3.556.036,26	4.841.362,51	-1.285.326,25
	Tasas	42.200,68				123.655,52	
	Derechos	3.513.835,58				4.690.706,99	
	Otros					27.000,00	
Contribuciones							
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub		1.211.253,74			1.211.253,74	1.623.314,02	-412.060,28
	Vta. Bienes						
	Vta. Servicios	1.211.253,74				1.623.314,02	
Ingresos de Operación					0,00		0,00
Rentas de la Propiedad					0,00		0,00
Transferencias Corrientes					0,00		0,00
RECURSOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos Propios de Capital							
Transferencias de Capital							
FUENTES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Títulos y Valores							
Venta de Acciones y Particip de Capital							
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo							
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo							
Disminuciones de Otros Activos Financieros			0,00		0,00	0,00	0,00
Endeudamiento Público							
Obtención de Préstamos							
Incremento de Otros Pasivos							
Incremento del Patrimonio							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		12.312.367,44	2.155.401,03	0,00	14.467.768,47	12.983.895,45	1.483.873,02
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes		12.212.367,44	2.155.401,03	0,00	14.367.768,47	12.983.895,45	1.383.873,02
	Contrib. de Inst. Descent. p/financ. Gtos. ctes.	12.212.367,44	2.155.401,03			12.983.895,45	
Contrib. Fig. para financiar Gastos de Capital		100.000,00	0,00	0,00	100.000,00		100.000,00
	Contrib. de Inst. Descent. p/financ. Gtos. Capital	100.000,00					
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras							
TOTAL		17.079.657,44	2.155.401,03	0,00	19.235.058,47	19.448.571,98	-213.513,51



SITUACION DEL TESORO



ANEXO III- INFORME TCP N° 193 / 2013 - ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

	CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
1)	VALORES ACTIVOS	4.319.397,40	2.663.992,18
	Caja	101.605,00	0,00
	Bancos	2.528.748,30	1.657.835,23
	Inversiones financieras		
	Créditos	1.689.044,10	1.006.156,95
	- Org Desc		
	- Tesorería Gral de la Pcia	1.642.044,10	1.006.156,95
	- Deudores por Venta de Bs y Serv		
	- Anticipos Otorgados		
	- Otros Créditos	47.000,00	
2)	VALORES PASIVOS	2.075.061,77	1.308.401,67
	Remuneraciones a pagar	1.642.044,10	1.006.156,95
	Proveedores	433.017,67	302.244,72
	- Bienes de Consumo	42.707,83	54.956,24
	- Servicios no personales	383.879,23	246.299,48
	- Bienes de Uso y Construcción	6.430,61	989,00
	Transferencias a pagar		
	Transferencias a Org Desc		
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores		
	Tesorería General de la Provincia		
	Instituciones Financieras		
	Estado Nacional		
	Letras del Tesoro		
	Fondos de Terceros y en Garantía		
	Otros		
3)	DIFERENCIA (1 – 2)	2.244.335,63	1.355.590,51

Valeria Rolon
C.P. Valeria ROLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Pcia de Buenos Aires



ANEXO IV – INFORME TCP N° 193 / 2013 ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

	CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
I	SALDOS INICIALES (01-01)	1.657.835,23	1.207.561,48
	a. Fondos Disponibles Provinciales	1.657.835,23	1.207.561,48
	Caja		
	Bancos	1.657.835,23	1.207.561,48
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		
II	INGRESOS	15.847.654,51	13.161.245,19
	a. Presupuestarios	15.847.654,51	13.161.245,19
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios	4.814.362,10	3.744.823,16
	Venta de Bienes y Servicios	1.623.314,02	1.613.453,18
	Contribuciones Figurativas	9.382.978,39	7.573.672,87
	Otros	27.000,00	229.295,98
	b. No Presupuestarios	0,00	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros		
III	EGRESOS	14.976.741,44	12.710.971,44
	a. Presupuestarios	13.527.517,77	12.710.971,44
	Gasto en Personal	9.380.918,63	7.586.776,98
	Bienes y Servicios	3.868.405,44	3.987.617,73
	Bienes de Uso	278.193,70	114.496,64
	Transferencias	0,00	0,00
	Gastos Figurativos	0,00	0,00
	Otros	0,00	1.022.080,09
	b. No Presupuestarios	1.449.223,67	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros	1.449.223,67	
IV	SALDOS FINALES (31-12)	2.630.353,30	1.657.835,23
	a. Fondos Disponibles Provinciales	2.630.353,30	1.657.835,23
	Caja	101.605,00	0,00
	Bancos	2.528.748,30	1.657.835,23
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		

CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV=

-101.605,00

(CERO)

Valeria Folco
C.P. Valeria FOLCO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE LA DEUDA

ANEXO V- INFORME TCP N° 193 / 2013 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

OTORGANTE	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIAS	FECHA /OPER.	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$		\$	(1)		%	(2)
GOBIERNO NACIONAL							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS							
ORGANISMOS INTERNACIONALES							
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PROVINCIALES							
OTRAS DEUDAS	2.075.061,77		\$			%	
DEUDA INTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL							

(1) INDICAR TIPO DE GARANTIA

(2) INDICAR PLAZO DE FINANCIAMIENTO

Valeria Polo
C.P. Valeria POLO
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO 363

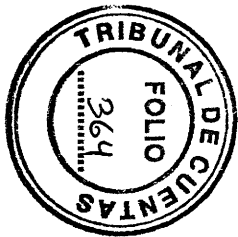
ANEXO VI - INFORME TCP N° 193 / 2013 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO		DEVENGADO		PAGADO		ACTUAL	ANTERIOR
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	SALDO NO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	14.367.768,47	14.992.993,13	14.362.375,54	11.584.346,41	12.720.331,44	10.578.189,46	5.392,93	3.408.646,72
2- Bienes de Consumo	700.821,14	593.554,12	481.724,30	419.644,76	439.016,47	364.688,52	219.096,84	173.909,36
3- Servicios No Persona	4.589.534,75	4.100.930,42	3.813.268,20	3.869.228,69	3.429.388,97	3.622.929,21	776.266,55	231.701,73
4- Bienes de Uso	256.856,86	205.964,90	99.439,31	85.618,50	93.008,70	84.629,50	157.417,55	120.346,40
5- Transferencias	,00	,00	0,00	,00	0,00	,00	,00	,00
6- Activos Financieros	,00	,00	0,00	,00	0,00	,00	,00	,00
7- Servicios de la Deuda	,00	,00	0,00	,00	0,00	,00	,00	,00
9 - Gastos Figurativos	,00	,00	0,00	,00	0,00	,00	,00	,00
42 - Construcciones	650.000,00	1.562.641,56	185.185,00	29.867,14	185.185,00	29.867,14	464.815,00	1.532.774,42
TOTALES	20.564.981,22	21.456.084,13	18.941.992,35	15.988.705,50	16.866.930,58	14.680.303,83	1.622.988,87	5.467.378,63

COMENTARIOS :

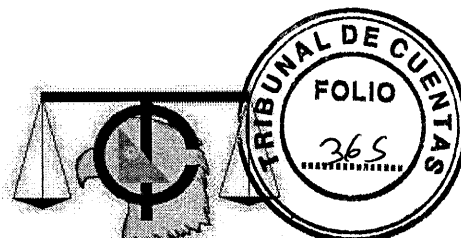
OBSERVACIONES:

Valeria Polon
C.P. Valeria POLON
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO VII – INFORME CONTABLE N° 193/2013

A) OBSERVACIONES RECURRENTE EJERCICIO 2.012:

Durante el ejercicio bajo análisis, el Tribunal de Cuentas ha intervenido actuaciones, en el marco del control preventivo y posterior establecidos por la Ley 50, Art. 2 inc. a) y b), sus reglamentaciones y modificaciones, en el marco del Control Previo y Control Posterior, formulando observaciones atento la falta de cumplimiento a las normativas legales vigentes en materia de procedimientos y contrataciones, las cuales se tipifican y describen brevemente a continuación, por corresponder a incumplimientos recurrentes y habituales:

Extemporaneidad en la intervención del Tribunal de Cuentas: Incumplimiento a lo establecido en la Ley N° 50, Art. 2 inc. a) y Resolución Plenaria TCP N° 01/01, atento la remisión de las actuaciones en la etapa de ejecución.

Auditoría Interna: Incumplimiento Ley Provincial N° 495, Art. 97 y 98, atento la falta de opinión y/o intervención. Remisión de actuaciones con ausencia de descargos correspondientes a las objeciones formuladas.

Procedimientos Administrativos: Incumplimientos a la Ley Prov. N° 141, en cuanto a errores formales en la tramitación de los expediente. Al Art. 40, por la incorporación de documentación en fotocopias de copias. Incumplimiento al Decreto Provincial N° 2242/94, Arts. 8 y 9, debido a foliados incorrectos, incorrecta compaginación y agregado de expedientes, y ausencia de constancias de desgloses de documentación.

Contrataciones: Incumplimiento a lo establecido en la Ley Territorial N° 6, Art. 26, inc. 3, apartados c) y d) y Dto. Provincial N° 674, en materia de excepciones a la regla general de contratación.

Actos Administrativos: Incumplimientos a lo establecido en la Ley Prov. N° 141, Arts. 88, 89, 26 inc. d), 97, 98 y 99, respecto de la omisión del dictado de los actos administrativos de autorización y/o aprobación de gasto. Incumplimiento al Art. 99 inc. b) respecto de la falta de encuadre legal y/o encuadre legal incorrecto de la tramitación.

Ejecución presupuestaria de gastos: Incumplimiento en la formalización de las distintas etapas establecidas en los Arts. 31, 32 y 33 de la Ley Provincial N° 495 y su Dto. Reglamentario N° 1122/0.

Malet



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Contratos de locación de servicios: Incumplimiento de la Constitución Provincial, Art. 73, inc. 2), respecto a la fundamentación de las razones de especialidad y estricta necesidad funcional.

Facturación: Incumplimiento a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 33/94, atento la tramitación de facturas en copias y sin conformar.

Conformidad de la prestación del servicio contratado: Incumplimiento a lo establecido en el Decreto Prov. N° 674/11, Art. 34, inc. 88, respecto de que la conformidad de la factura debe ser realizada por personal de planta permanente. Incumplimiento a lo establecido en el Ley Territorial N° 6, Art. 51, respecto de la ausencia de cargo patrimonial.

Certificado de Cumplimiento Fiscal: Incumplimiento Decreto Prov. N° 1505/02, Art. 34, inciso i), punto 3) y Resol. DGR N° 278/98 y N° 67/07, respecto de la ausencia y/o irregularidad en la presentación del mismo.

Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF): Incumplimiento a lo establecido en el Decreto Prov. N° 674/11, Art. 34, inc. 88, atento su ausencia y/o presentación operado el vencimiento del periodo de vigencia del mismo.

C.P. Valeria ROLÓN
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia